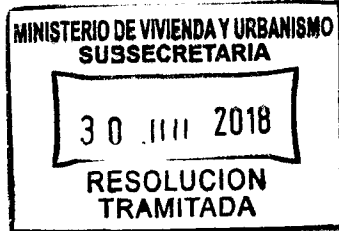




TOMADO DE RAZÓN
18 JUL 2018

SUBSECRETARÍA DE VIVIENDA Y URBANISMO



DESIGNA A CONTRATA.

RESOLUCIÓN TRA N° 272/1567/2018

RM REGION METROPOLITANA,
29/06/2018

VISTOS: Ley N° 18.834, Ley N° 18.575,
Ley de Presupuestos vigente, Ley N°19.896, L 19.179/1992,

CONSIDERANDO:1) Que a través de Ordinario N° 1088 de fecha 25.04.2018, el Secretario Regional Ministerial Región del Biobío, solicita contratación de la Sra. Raffaella Pereira Campodónico, como Profesional contratada asimilada al grado 16 EUR, a/c del 02.05.2018 hasta el 31.12.2018.

2) Que en virtud de las jubilaciones producidas durante el año 2017 en esta Secretaria de Estado, y cuyos cupos fueron repuestos en grados inferiores, existe disponibilidad presupuestaria que permite cursar el cambio de grado de la presente resolución.

3) Que a través, de correo electrónico de fecha 17.05.2018, se señala que la contratación de la Sra. Raffaella Pereira Campodónico, de profesión Cientista Política con mención en Políticas Públicas, se realizó a través de ingreso directo, atendido que la funcionaria se desempeñara como Jefe Gabinete del Secretario Regional Ministerial del Biobío y que cuenta con la experiencia para desempeñarse en dicho cargo.

4) La solicitud de ingreso de personal a contrata de la Sra. Raffaella Pereira Campodónico, como Profesional 16 EUR, visada por el Seremi de dicha Región, que dentro de las funciones a desempeñar se encuentran contempladas en dicha solicitud cuyo detalle señala que las funciones a desempeñar por la funcionaria son a) Coordinar al interior de la Seremi acciones entre los distintos departamentos y unidades de la Secretaría, en materias transversales regionales y de funcionamiento interno, b) Atención de público interno y externo, derivado por las diferentes instancias y departamentos c) Coordinar y supervisar las acciones comunicacionales que emanan de la SEREMI d) Acompañar al SEREMI a las actividades propias de su cargo y a las reuniones que ameriten y otros.

5) Que el dictamen 52132N05 estableció que la autoridad encargada de efectuar la designación a contrata debe calificar la importancia de la función que ejercerá el contratado con el objeto de asignarle un grado, pudiendo ser este cualquiera en la escala única de sueldos vigente en la entidad.

6) Que la modificación de grado del presente documento se ajusta a los criterios de la



CLAUDIA ELENA ERNST VALENCIA, E=cernst@minvu.cl 172.30.20.137 29/06/2018 Página 1 / 2



1530283295621668



JAVIER ANDRÉS CERDA QUEVEDO http://172.30.20.193:8180/EsignerCGR/WSEsignerCGR 18/07/2018 06:31:00



1531953104848



Resolución (V. y U.) 2841 de mayo de 2016 que aprueba criterios de ingreso y cambio de grado del personal a contrata del Sector Vivienda y Urbanismo.

TOMADO DE RAZÓN

18 JUL 2018

7) Que este contrato de la Secretaría Regional Ministerial de la Región del Biobío, no excede la dotación máxima de cargos que fijó el presupuesto de la Nación para el año 2018.

RESUELVO:

CONTRÁTASE A:

1) RAFAELLA PEREIRA CAMPODÓNICO, RUN N° 18809073-7, a contar de 2 de mayo de 2018 y hasta el 31 de diciembre de 2018, y mientras sean necesarios sus servicios, como PROFESIONAL, asimilado a grado 16° ESCALA UNICA DE SUELDOS, de la Planta de PROFESIONALES, con jornada de 44 horas semanales.

Esta persona no deberá rendir caución.

Asume sus funciones el 2 de mayo de 2018.

Impútese el gasto que corresponda al Subtítulo 21-02-001, del presupuesto del servicio SUBSECRETARÍA DE VIVIENDA Y URBANISMO, del año presupuestario vigente.

ANÓTESE, TÓMESE RAZÓN Y NOTIFÍQUESE

